



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

## **D E C R E T O      N°      28881**

---

Concepción del Uruguay, 29 de enero de 2025.-

### **Visto:**

El Expediente N° 1139510 ingresado en esta administración municipal en fecha 28 de enero de 2025, y;

### **Considerando:**

Que, a través del mismo, el Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete Dr. Ezequiel Valdunciel, adjunta los pliegos correspondientes para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 04/205 para la "Adquisición de quinientas (500) Luminarias Leds para Alumbrado Público", a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$70.000.000,00. Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, los cuales se encuentran conformados por la Coordinadora y el Director de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García y Dr. Gerardo Robín, respectivamente, y el citado funcionario (fojas 02, 07/09 y 11).

Que, el Coordinador de Evaluación de Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, toma conocimiento y remite las actuaciones para la continuidad del trámite.

Que, desde el Área de Control de Gestión, el Profesor José Luis Gurne habiendo analizado las actuaciones, no encuentra objeciones que realizar (fojas 10).

Que, el Coordinador de Comunicación Ciudadana y Protocolo Sr. Antonio Bachmann comunica fecha probable de apertura de Licitación (fojas 10 vuelta).

Que, toman intervención las áreas municipales pertinentes y la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, quién remite lo actuado a fin de elaborar la norma respectiva.

### **Por Ello:**



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

## EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

### D E C R E T A:

**Artículo 1º:** Llámase a Licitación Pública N° 04/205 para la Adquisición de quinientas (500) **Luminarias Led para Alumbrado Público**, solicitada desde la Secretaría de Coordinación General y Jefatura de Gabinete, mediante Expediente N° 1139510 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y demás documentación preparada a tales fines.

**Artículo 2º:** Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 20 de febrero de 2025, procediéndose a su apertura en Acto Público.

**Artículo 3º:** Establécese el presupuesto oficial en la suma de pesos setenta millones con 00/100 (**\$70.000.000,00**).

**Artículo 4º:** Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

**Artículo 5:** Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos setenta mil con 00/100 (\$70.000,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

**Artículo 6º:** Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21103060922.

**Artículo 7º:** Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

**Artículo 8º:** Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.

**Artículo 9º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO  
Presidente Municipal  
Ezequiel Valdunciel  
Jefe de Gabinete